

SELLO VARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

des de el día diez y siete de octubre del año proximo pasado de
mill setecientos diez y seis hasta veinte y ocho de Mayo pasado
siguiente Cuyo y asto auna summa importan trescientos
ochenta y siete reales vellón y ochavillo y medio = Acordo que por
Cantidad se pagaba una ad honro Alonso Romero felices y parcells
se le despache libranza en forma de quito por el Contador
y el memorial se ponga en el libro de cuentas de este Ayuntamiento y
de las Zedulas de Venganza.

Josep La Nasa -
Expediada

En este Ayuntamiento se ha visto un impedimento de Joseph La
Nasa vecino de la Zúñiga de Murcia y Residente en esta Ciudad
de quince años de catarse y quince años de ser el papel se
llado de esta Zúñiga y que en dicho tiempo o suplico se le mande
que se le tome la residencia tomada por el Sr. D. Juan de la Cruz Agui-
ro Corregidor de esta Zúñiga al Sr. D. Juan Bautista Falcon y a un
dula firmada de D. Ignacio Mayoral y asimismo el Sr. D. Juan de la Cruz
no de papel de agua y una vez. La Cna En virtud de Zedula
firmada por el Sr. Corregidor y por el Sr. D. Juan Antonio Ruiz
Alminda Procurador general que fue en dicho tiempo para lo
pleto y riguroso de esta Zúñiga y la obra para el Libro Capital
La En virtud de Zedula firmada de dicho Sr. Corregidor y de lo
Sr. D. Juan Benavente Escriuano de este Ayuntamiento
su fecha de quince de Mayo del dho año de quince y la de dho
Sr. D. Juan Antonio de mude febrero del y la de dho Sr.
Ignacio Mayoral de quince de Mayo del dho año de setecientos y
catarse y en atepio de que se han vendido sus bienes para
pago de su deuda de los alcances que tubo de dho Oficio y lo
de mas que se le ha con impedimento Concluy expediendo
suplicando a esta Zúñiga si una para que se le mande
que se le mande Zedulas en un Vta mandando que los Oficios mas pro-
prios de la Zúñiga que son Vta y por de en lo que de
mas de ser para el Sr. D. Juan Especial favor a la Zúñiga
de esta Zúñiga por quien en el dho = Acordo que el

